

Leído el día
31-10-17
R.G.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Coordinación de Comisiones
"Año del Desarrollo Agroforestal"

INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, EN RELACIÓN AL ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SUSCRITO EL 24 DE OCTUBRE DE 2016.

EXPEDIENTE NO. 00468-2017-SLO-SE

Esta iniciativa fue remitida por el Poder Ejecutivo mediante Oficio No. 25941 del 11 de octubre de 2017, depositada, tomada en consideración y remitida a Comisión el 18 de octubre del mismo año.

Este Acuerdo tiene como finalidad establecer servicios aéreos entre los territorios dominicano y finlandés, disponiendo específicamente la manera en que se aplicarán las leyes y reglamentos, buscando garantizar el más alto grado de protección y seguridad internacional. En concreto, el Acuerdo establece la concesión recíproca de derechos de hacer escalas para fines no comerciales y a sobrevolar sin aterrizar en el territorio del otro país. Para ello, serán designadas por escrito, vía los canales diplomáticos, una o varias aerolíneas que puedan operar los servicios acordados, los cuales, basándose en consideraciones comerciales del mercado, establecerán libremente las tarifas correspondientes a dichos servicios.

En este sentido, dicho Acuerdo hace posible que las aerolíneas ofrezcan al público que viaja y envía paquetes, una variedad de opciones de servicios, motivando al desarrollo de las aerolíneas individuales e implementar precios innovadores y competitivos.

R.F.M.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Coordinación de Comisiones
"Año del Desarrollo Agroforestal"

Tomando en consideración la Sentencia No. TC/0420/17 del Tribunal Constitucional, de fecha 7 de agosto de 2017, relativa al control preventivo de constitucionalidad del "Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República de Finlandia y el Gobierno de la República Dominicana", firmado en Santo Domingo, República Dominicana, el 24 de octubre de 2016", que declara el mismo ajustado a los cánones constitucionales, esta Comisión **HA RESUELTO**: rendir informe favorable al mismo, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

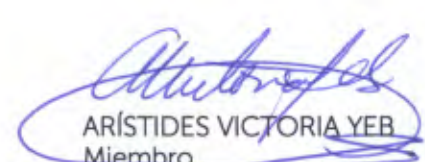


PRIM PUJALS NOLASCO
Presidente

JOSÉ IGNACIO PALIZA NOUEL
Vicepresidente



CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA
Secretaria




ARÍSTIDES VICTORIA YEB
Miembro



HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA
Miembro



RUBEN DARIO CRUZ UBIERA
Miembro



MANUEL ANTONIO PAULA
Miembro



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Coordinación de Comisiones
"Año del Desarrollo Agroforestal"

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ
Miembro

MANUEL GUICHARDO VARGAS
Miembro

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
31 de octubre de 2017
/ar